

OCU aconseja a los consumidores eléctricos no aceptar ofertas del mercado libre antes del 1 de julio

MADRID, 17 May. (EUROPA PRESS) -

La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) recomendó hoy a los consumidores que no acepten ofertas de suministro eléctrico antes del 1 de julio, que es la fecha a partir de la cual podrán elegir entre el mercado libre y la Tarifa de Último Recurso (TUR).

En un comunicado, la organización advierte de la "falta de transparencia" en el proceso de liberalización, que convierte en "un riesgo" pasar al mercado libre de la electricidad en estos momentos. Todavía no se conocen las condiciones ni de la TUR ni del bono social ni de las empresas comercializadoras, advierte.

Mientras, asegura, las distribuidoras eléctricas están empezando a remitir las cartas en las que informan de que, con la entrada en vigor de la TUR en julio, los clientes dejarán de tener su actual consideración y deberán elegir entre una comercializadora de último recurso y otra en el mercado libre.

La OCU recuerda que el cliente en ningún momento dejará de tener suministro eléctrico y que, si no firma ni acepta ninguna oferta, mantendrá automáticamente la tarifa, sin compromisos de permanencia.

En cambio, si opta por buscar un comercializador en el mercado se verá sujeto a un contrato de doce meses de duración mínima y, con ello, renunciará a las posibles ofertas que, previsiblemente, se producirán a partir del 1 de julio.

Otro de los problemas del momento actual, indica la OCU, es la "escasa transparencia" de las empresas comercializadoras, que ofrecen contratos y precios sin revisión previa por parte de ningún organismo.

Además, explica que los consumidores que decidan pasar al mercado libre no podrán disfrutar del bono social, que estará en principio dirigido a familias numerosas, familias con todos sus miembros parados y pensionistas con ingresos mínimos, entre otros colectivos.

MÁS DE 10 KW.

En cuanto a los clientes con más de 10 kilovatios (kW) de potencia contratada, en su mayoría antiguos clientes con tarifa nocturna, a partir del 1 de julio no tendrán derecho a la TUR y pasarán al mercado.

Si no hacen así, se les aplicará una tarifa más elevada que se incrementará progresivamente y, en último extremo, se les podría retirar el suministro, afirma la organización de defensa de los consumidores, que lamenta que a día de hoy las suministradoras de electricidad no hayan lanzado al mercado ofertas similares a la tarifa nocturna.

Por último, la OCU denuncia la "absoluta improvisación y falta de transparencia" con la que se ha desarrollado el tránsito hacia la plena liberalización del mercado de la electricidad y la puesta en marcha de la TUR.